



Necesidad de las guías de procedimiento en las aplicaciones del ultrasonido en ginecoobstetricia

Resumen

En la prestación de servicios sanitarios, el acto y el procedimiento médico son los procesos principales que impactan en la salud de las personas. La atención en salud requiere de una serie de procedimientos clínicos basados en criterios científicos, determinación de diagnósticos y de tratamiento, por lo cual es necesario estandarizar dichos procedimientos, con la finalidad de fortalecer el acto médico, haciendo un uso adecuado de los recursos y elevando la calidad en la atención en salud.

Palabras clave: Ultrasonido, ginecología, obstetricia, guías de procedimientos clínicos

Carlos Zavala-Coca.

Presidente de la Sociedad Peruana de Ultrasonido en Obstetricia y Ginecología.

Rev Per Ginecol Obstet. 2009;55:180-181.

Need of procedure guides for ultrasound applications in obstetrics and gynecology

ABSTRACT

In sanitary services, medical act and procedures are main processes that influence persons' health. Health care requires a series of clinical procedures based on scientific criteria, diagnosis and treatment determination and standardization so as to strengthen medical act, adequate use of resources and improving health providing quality.

Key words: *Ultrasound, gynecology, obstetrics, procedure clinical guides.*

Actualmente, se intenta estandarizar a través de diversos documentos la práctica asistencial. Sin embargo, existen profesionales que aplican en forma independiente sus criterios y experiencia profesional, generando una variabilidad de criterios diagnósticos y de tratamiento. Las guías de procedimientos constituyen entonces una herramienta eficaz,

confeccionada por los profesionales que las llevan a cabo y contrastadas por evidencias científicas, que tiene como objetivo estandarizar los actos y procedimientos médicos, facilitando la toma de decisiones y la elección de una intervención basada en la mejor evidencia clínica existente. Esto asegura que todos los profesionales, a pesar de la individualidad, formación y experiencia personal, actúen de la misma manera, consiguiendo al cumplirlas el nivel de calidad requerido en la atención de las pacientes.

Las guías de procedimientos deben ser hechas de acuerdo a criterios internacionalmente aceptados, buscando siempre el máximo beneficio y un mínimo riesgo a

los usuarios y el uso racional de recursos en las instituciones del sector salud. Para este fin, existe una base legal que norma su realización. Así se tiene: Artículo 8 de la Ley del Ministerio de Salud N° 27657; Ley 26842, Ley General de Salud; DS N° 014-2002-SA, Reglamento de Organización y funciones del MINSA; RM N° 768-2001-SA/DM Sistema de Gestión de Calidad de Salud y la Norma técnica para la elaboración de guías prácticas Clínica y procedimientos. Resolución Ministerial N° 422-2005/MINSA.

Las Guías de Procedimientos son recomendaciones desarrolladas sistemáticamente acerca de un problema clínico específico, para asistir tanto al personal de salud como a los pacientes en el proceso



de toma de decisiones, con la finalidad de lograr una atención apropiada y oportuna de la salud.

El objetivo de las guías de procedimientos de ultrasonido en ginecoobstetricia es contar con un documento que sirva como marco de referencia de primera línea para el diagnóstico de las principales patologías que afecten a la paciente mujer y/o al producto de la gestación.

El propósito, entonces, de las guías es ordenar los procedimientos médicos de la evaluación diagnóstica ginecoobstétrica para los diferentes niveles de atención, utilizando la ecografía tanto por la vía abdominal como por la vía transvaginal. Esto implica actualizar, formular y difundir la correcta instrumentación de los equipos de ultrasonido, de modo tal que se logre uniformizar los criterios de diagnóstico ginecoobstétrico, de tal forma que se alcance un uso óptimo de los recursos tecnológicos involucrados en estos procedimientos y la calidad de atención a nuestras pacientes.

Estas guías deben ser elaboradas por un equipo interdisciplinario encargado de la atención integral del paciente, con el objetivo que tenga como características: servir para realizar la atención de la salud, lo que se llama validez; deben ser certeras y confiables para quien la va a ejecutar, es decir tener fiabilidad; deben abarcar el comportamiento clínico de la mayoría de las pacientes y podrá actuar sobre cualquier variante, por lo tanto poseer flexibilidad; deben estar escritas en un lenguaje sencillo y con una secuencia que sea entendida por los profesionales que la pongan en práctica, es decir tener claridad;

y, por último, el contenido de la guía debe ser adaptable al tipo de paciente con el que se trabaja, debe establecer derivaciones automáticas a partir de especificaciones y debe adecuarse a la infraestructura, material e insumos necesarios para ponerlo en práctica, es decir, debe tener aplicación clínica.

La elaboración una guía de procedimientos comprende cuatro fases: planificación, ejecución, implementación y revisión.

1. La planificación consiste en establecer objetivos, metas y actividades necesarias. Identificar a los responsables de cada actividad, señalando los plazos para el desarrollo de estas y definir los recursos humanos materiales e insumos necesarios para llevarlas a cabo.
2. La ejecución comprende el desarrollo de las actividades planificadas. En la conformación del equipo técnico que elaborará la guía, este equipo debe ser interdisciplinario, conformado por profesionales, especialistas o expertos en el tema a desarrollar, con experiencia en el desarrollo de guías de procedimientos y en la docencia universitaria e investigación científica. Además, aquí se considera la revisión bibliográfica clínica relevante relacionada con el tema de interés, considerando aspectos conceptuales y epidemiológicos. Luego de la revisión bibliográfica, se elabora una propuesta de guía (versión preliminar), que contendrá recomendaciones específicas.

Para la ejecución de las guías, puede usarse documentos pre-existentes que podrían tomarse

como modelo y adecuarse a la realidad de la región, así como a las evidencias encontradas. En la guía de procedimientos siempre debe haber normas sobre indicaciones, equipo y material a usar, profesional que debe realizar el procedimiento, procedimiento principal con sus normas, parámetros, condiciones y tiempo mínimo de realización, procedimientos auxiliares y complicaciones

Una vez desarrollada la propuesta de guía, se forman equipos de expertos, los cuales la analizarán y propondrán adecuaciones a la misma, basados en la experiencia y evidencia. Una vez aprobada la guía de procedimientos, será la versión definitiva de la misma la cual finalmente se publicará.

- 3.- La implementación de la guía de procedimientos consiste en el desarrollo de estrategias que favorezcan su implementación e implantación en todos los centros de salud que realicen procedimiento usando ultrasonidos, para este caso en particular.
- 4.- La revisión y actualización de la guía debe estar de acuerdo con las características de las patologías encontradas y el grado de innovación en la atención de las mismas. Las actualizaciones serán llevadas a cabo cada cierto tiempo, considerando la inclusión de nuevos hallazgos tecnológicos y según la experiencia médica.

En la preparación de la guía de procedimientos debe tenerse en cuenta una serie de factores, como: cumplir metas, lograr buena calidad, mejorar la productividad y tener costos razonables.